

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN.

Guadalajara Jal., 18 de noviembre de 2014

Asunto: Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal.

Lic. José Enrique Bonilla Quiroz
Coordinador General del Fideicomiso para el Fondo de Garantía Agropecuaria del Estado de Jalisco.
Av. Hidalgo No. 1435, 1er piso
Col. Americana. C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco.

En cumplimiento del Programa Operativo Anual 2014, así como de las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2014 de la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control y de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 38 fracciones I, II, IV, VI, XII y XV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1, 2 fracción IV, 4, 6 fracciones III, XXI y XXII; 8; 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la auditoría al Fideicomiso para el Fondo de Garantía Agropecuaria del Estado de Jalisco, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes respecto de los rubros de:

- a) Seguimiento al Informe de la Auditoría Anterior
- b) Cuentas por cobrar
- c) Activos Fijos
- d) Gastos

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2013 y 2014 respecto a los periodos comprendidos del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2013 y 01 de enero al 31 de marzo de 2014 y eventos posteriores.

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los Lic. Genaro Muñiz Padilla, Director General; Lic. Julio Cesar Aguilar Loza, Director de Área de Auditoría; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina y C.P.A. Francisco López Cuellar, Supervisores de Auditores; L.C.P. Clara Baldovinos Casillas Mtro. Jorge Flores García. L.C.P. Martín Ramírez Zepeda y L.C.P. Beatriz Vázquez Morales, Auditores; Ing. José Mario Salomón González y Lic. Moisés Sánchez Muro, Prestadores de Servicios Profesionales, adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales; Ing. Carlos Ignacio López Hurtado, Jefe de Soporte Técnico adscrito a la Dirección General Administrativa todos ellos adscritos a este Órgano Estatal de Control.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado
Contralor del Estado.

- c.c.
- Lic. Genaro Muñiz Padilla.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.-Para su atención y seguimiento.
 - Lic. Luis Gonzalo Vázquez Cabello.- Director General Administrativo de la Contraloría del Estado. Para los efectos de Registro y Control de Asistencias.
 - Lic. Julio Cesar Aguilar Loza.- Director de Área de Auditoría adscrito a la DGCEOP. Para conocimiento.
 - Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina.- Supervisor de Auditores adscrito a la DGCEOP. Mismo fin.
 - C.P.A Francisco López Cuellar.- Supervisor de Auditores adscrito a la DGCEOP. Mismo fin.
 - L.C.P. Clara Baldovinos Casillas. Auditor adscrito de la DGCEOP. Mismo fin
 - Mtro. Jorge Flores García.- Auditor adscrito a la DGCEOP. Mismo fin.
 - L.C.P. Martín Ramírez Zepeda.- Auditor adscrito a la DGCEOP. Mismo fin.
 - L.C.P. Beatriz Vázquez Morales.- Auditor adscrito a la DGCEOP. Mismo fin
 - Ing. José Mario Salomón González.- Prestador de Servicios Profesionales adscrito a la DGCEOP. Mismo fin.
 - Lic. Moisés Sánchez Muro.- Prestador de Servicios Profesionales adscrito a la DGCEOP. Mismo fin.
 - Ing. Carlos Ignacio López Hurtado.- Jefe de Soporte Técnico adscrito a la D.G.A. de la Contraloría del Estado. Mismo fin.

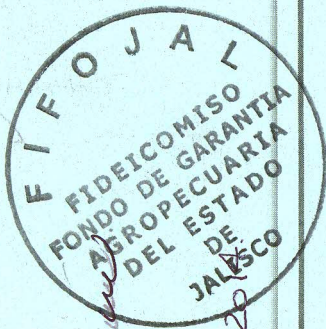
GMP/JCAL/FLC/RBDM/amb*

"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán y año de Octavio Paz"



Contraloría del Estado

CONTROLORIA DEL ESTADO
RECIBIDO
04 DIC 2014
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES



24. Nov. 2014

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

18 NOV. 2014

DESPACHADO
OFICIALIA DE PARTES